

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**5662** *Resolución de 24 de marzo de 2011, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se retira a Banco Popular Español SA la condición de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de febrero de 1999 reguló la figura de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España. En la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 18 de noviembre de 2008 se establecieron los derechos y obligaciones de los Creadores de Mercado del Reino de España y los criterios para el acceso y pérdida de dicha condición.

Con fecha 21 de marzo de 2011, Banco Popular Español, S.A., ha comunicado a esta Dirección General su renuncia voluntaria a la condición de Creador de Mercado de Bonos y Obligaciones del Estado, así como a la de Creador del Mercado de Letras del Tesoro.

En consecuencia, he dispuesto:

Primero.—Retirar a Banco Popular Español, S.A., la condición de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España, tanto de Bonos y Obligaciones como de Letras del Tesoro, por renuncia de la propia entidad.

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de marzo de 2011.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.